

Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

<u>RESOLUCION</u> Nº 2 4 3 4 /97 EXPEDIENTE Nº 13-20006/97

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 3.845) para el pago del mes de julio del servicio de mantenimiento de los ascensores de Lavalle 1171.

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

NICOLAS ÁLFREDO REYES ASMIRISTO DE LA MEDICA DE LA MEDICA DE LA MADIO